



FORMULARIO MODIFICACION DE SERVICIOS

F-003-1.0

NroPropuesta: <input type="text"/>		Fecha :: Buenos Aires, 07 de abril de 2020								
Datos del Cliente										
Nº de Cliente: <input type="text"/>		Nombre o razón social del Cliente: <input type="text"/>								
Domicilio de facturación: <input type="text"/>										
Solicitud										
Suscripción	Número (Línea/Dominio/IP)	Servicios			Nuevos Servicios					
		Producto	(Feature) Característica	Domicilio de instalación	Producto	(Feature) Característica	Domicilio de instalación	Moneda	Nuevo Abono mensual	Cargos de Instalación/Cargos por Única Vez
								Pesos/Dólares		
								Pesos/Dólares		
Total Pesos								:		
Total Dólares Estadounidenses								:		

* Los precios indicados no incluyen impuestos

Observaciones
E-Mail del responsable de recibir información sobre la actividad de los Nuevos Servicios donde serán válidas todas las notificaciones y el envío de las facturas en forma electrónica que el Cliente expresamente acepta: <input type="text"/>
El plazo estimado de instalación/activación de los Nuevos Servicios será de <input type="text"/> días, contados a partir del cumplimiento de lo establecido en la cláusula II - INSTALACIÓN, de las Condiciones Generales para la prestación de servicios de IPLAN, oportunamente aceptadas al momento de contratar los Servicios.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de solicitarles la modificación en la prestación de los servicios arriba indicados, de acuerdo a los términos y condiciones que se detallan seguidamente. En tal sentido, les hago llegar para su análisis la siguiente solicitud de modificación de servicios ("Solicitud"), la cual en caso de ser aceptada por NSS S.A., con domicilio en Reconquista 865, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires ("IPLAN"), regirá la relación contractual entre las partes.

Declaro que la presente Solicitud constituye una oferta para la modificación de los servicios por parte de IPLAN, y que en caso de ser aceptada, IPLAN comenzará a prestar los servicios identificados en la presente como servicios a ser dados de alta ("Nuevos Servicios") y procesará la baja de los servicios identificados en la presente como servicios a ser dados de baja (Servicios); asimismo manifiesto que tengo conocimiento que los Nuevos Servicios se regirán por: (i) las Condiciones Generales para la prestación de servicios de NSS S.A. oportunamente suscriptos y/o aceptados al momento de contratar los Servicios, (ii) los términos y condiciones generales de alcance del/los Nuevos Servicio/s detallados precedentemente, y (iii) el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Resolución 733-E/2017 (el Reglamento), el/los cual/es se encuentra/n disponible/s en el sitio www.iplan.com.ar/alcance_servicio.html. En virtud de ello, en caso de aceptar la Solicitud, IPLAN procederá a emitir la factura correspondiente por los Cargos Por Única Vez, que deberé abonar junto con el Precio aplicable a los Nuevos Servicios identificados en la presente.

Artículo 56 del Reglamento: "Los incumplimientos por parte de los prestadores de las condiciones de servicio establecidas, darán derecho a los clientes a una compensación. La procedencia, determinación y modalidad de cancelación de dicha compensación será establecida por la Autoridad de Aplicación.

En los contratos se deberán consignar los derechos y deberes que surgen del presente artículo."

La prestación de los Nuevos Servicios detallados en la presente tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses contados a partir de la activación y/o habilitación de los Nuevos Servicios. Vencido el referido plazo inicial de prestación de los Nuevos Servicios, la vigencia se renovará en forma automática por períodos mensuales. En caso que el Cliente solicite la baja de los Nuevos Servicios y/o que los mismos sean dados de baja, por cualquier causa, durante los primeros 12 (doce) meses de vigencia, el Cliente deberá abonar a IPLAN el importe correspondiente a los Cargos de Instalación/Cargos por Única Vez detallados en el presente si los mismos hubieran sido bonificados como condición de permanencia mínima durante el plazo indicado precedentemente.

Dejo constancia que la recepción por parte de IPLAN de la presente Solicitud no generará derecho alguno en favor de quien suscribe esta Solicitud, y que la misma se considerará aceptada por parte de IPLAN únicamente cuando se produzca alguno de los siguientes eventos: (i) IPLAN inicie las tareas de instalación de los Nuevos Servicios, (ii) IPLAN preste efectivamente los Nuevos Servicios en el domicilio indicado precedentemente; lo que suceda primero.

Asistencia técnica y reclamos: A través del portal Web www.iplan.com.ar, o bien en forma telefónica al Centro de Atención al Cliente a los teléfonos: 5032-0000 y 0800-345-0000 las veinticuatro (24) horas al día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

Los datos personales recolectados a través de la presente y/o en cualquier otro formulario serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley 25.326 y disposiciones reglamentarias por IPLAN, quien se encuentra debidamente inscripto como Responsable de Base de Datos ante la Agencia de Acceso a la Información Pública. La finalidad primaria del tratamiento será la prestación de servicios de telecomunicaciones, Internet y Tecnologías de la Información, así como la realización de operaciones de publicidad, venta directa y similares. Adicionalmente, las bases de datos en las cuáles se incorporarán los datos del Titular han sido debidamente registrados ante la Agencia de Acceso a la Información Pública bajo la denominación "Clientes" cuyo responsable es NSS S.A. El Cliente entiende y acepta que su información podría ser transferida a empresas y proveedores autorizados por IPLAN. El Cliente entiende y acepta que las condiciones completas sobre el adecuado tratamiento de sus datos personales se encuentran reguladas en la Política de Privacidad publicada en la web de IPLAN.

El Cliente tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos en cualquier momento y a su sola solicitud, en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Para hacer ejercicio de sus derechos tenga a bien comunicarse a datospersonales@iplan.com.ar o bien, mediante nota dirigida a NSS S.A. (IPLAN) con domicilio en Reconquista N° 865 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, órgano de control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

IPLAN dará estricto cumplimiento a las previsiones contenidas en las Leyes N° 25.326 de Protección de Datos Personales y N° 26.951 de Creación del Registro Nacional "No Llame".

Nombre y Apellido o Razón social Cliente:

Firma Cliente/Representante o Apoderado: _____

Aclaración y Cargo: _____

Tipo y Nro. de Documento: _____